

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO BBVA COLOMBIA frente a MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE VILLADA y Herederos Indeterminados de FABIO ANTONIO VILLADA GIRALDO, radicada al 2022-00160-00; allegada información sobre medidas. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cursa su trámite en esta instancia Ejecución presentada por el representante de BANCO BBVA COLOMBIA frente a MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE VILLADA y Herederos Indeterminados de FABIO ANTONIO VILLADA GIRALDO, radicada al 2022-00160-00.

Se acercan respuestas, así:

BANCO FALABELLA, informa que la parte demandada no posee vínculos allí.

BANCOLOMBIA, registró la medida anunciando que la cuenta se encuentra dentro del límite de inembargabilidad.

Por lo anterior, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a la parte demandante, por el término de *Tres Días* dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 171 del 21/10/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO